



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Una Ciudad con Valor

SEGUN DECRETO MUNICIPAL
N°04/2024 DEL G.A.M. SACABA

REPOSICIÓN DE PLANOS

REQUISITOS PARA EL TRAMITE

SUB ALCALDIAS DISTRITOS
I, II, III, IV, VI, VII, LAVA LAVA
Y ALCALDIA CENTRAL

1. Memorial dirigido al (la) Alcalde (sa) o Sub Alcalde (sa) debidamente firmado por el o los propietarios, interesado (s) y/o apoderado (s);
2. Título de propiedad del inmueble registrado en Derechos Reales; y folio real con fecha de emisión no mayor a un año, original y fotocopia para su autenticación con fines administrativos con timbre de 10 Bs. En caso de no poder recabar el folio real actualizado, podrá adjuntarse información rápida expedido por Derechos Reales en original de fecha actualizada para fines de corroborar los datos de titularidad del inmueble con el folio real de fecha anterior;
3. Comprobante de pago de impuestos IMPBI de la última gestión tributaria en original más fotocopia para su legalización o en su caso reproducción del mismo con el timbre respectivo;
4. Planos de Terreno y/o Construcción original que se pretende reponer más una fotocopia;
5. Resolución Técnica Administrativa o Resolución Municipal de Aprobación original más 1 fotocopia;
6. Comprobante de ingreso por aprobación de planos en original y una fotocopia legalizada por la sección de archivos de finanzas;
7. Declaración voluntaria notariada donde se manifieste la veracidad de los documentos presentados y exima de cualquier tipo de responsabilidad al G.A.M.S. ante cualquier situación; para su correspondiente reposición (sólo cuando se cuente con planos y comprobantes en original y carezca de otros documentos técnicos para su verificación);
8. Fotocopia legible del documento de identidad vigente del o los propietarios;
9. En caso de tramitarse con poder, presentar fotocopia legalizada del testimonio por Notario de Fe Publica, con fecha de legalización no mayor a un año y fotocopia del documento de identidad vigente del o los apoderados;
10. Compra de valores municipales

